

# LAS PRIMERAS RELACIONES DE PAREJA EN LA ADOLESCENCIA Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

## *THE FIRST PARTNER RELATIONS IN ADOLESCENCE AND THE PREVENTION OF GENDER VIOLENCE*

**Beatriz García Muñoz**

Graduada en Educación Infantil y en Pedagogía en el CES Don Bosco

### RESUMEN

El presente artículo es una síntesis de mi Trabajo de Fin de Grado (TFG) que surge de la necesidad de trabajar la violencia de género desde la adolescencia, pues es una lacra social que se inicia en edades tempranas, ejerciéndose normalmente en las primeras relaciones de noviazgo y afectando en su mayoría a mujeres de diferente cultura, edad, religión y clase social.

El TFG comienza describiendo los aspectos que comprenden la adolescencia, incluyendo las primeras relaciones de pareja, así como sus dificultades. Después, se explicará el concepto de violencia, puntualizando en su definición, cómo se origina y los tipos de violencia que se producen, llegando finalmente, al concepto de violencia de género.

Después, explicaré brevemente la propuesta de intervención orientada al profesorado y las estrategias dirigidas a ambos agentes educativos (familias y profesorado), finalizando con las conclusiones.

**Palabras clave:** Adolescencia, primeras relaciones, violencia de género, familia, escuela.

### ABSTRACT

This article is a synthesis of my Final Degree Project, which arises from the need to work on gender violence since adolescence, for it is a social consequence that starts at an early age. Furthermore, it is already present in the first partner relations while dating and affects mostly women regardless their culture, age, religion or social class. I begin by describing the main characteristics of adolescence, thus including the first partner relations, as well as their difficulties. Then the concept of violence is explained, clarifying its origins and types to eventually focus on gender violence. In the next section I will briefly explain the teacher-oriented intervention proposal as well as the strategies for both families and teachers as educational agents. Finally I will draw a series of conclusions.

**Keywords:** adolescence, first partner relations, gender violence, family, school.

Recibido: 09/08/2017

Aprobado: 18/09/2017

Julio - Diciembre 2017

ISSN: 1695-4297

páginas

77 - 100

Nº 15

**EFD** digital  
EDUCACIÓN Y FUTURO

## 1. INTRODUCCIÓN

Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes.

Entre el 1 de enero de 2003, fecha en que se empezaron a contabilizar las víctimas de violencia de género, y noviembre del año 2016, 866 mujeres han sido asesinadas por sus parejas o ex parejas en España. 40 de ellas han sido presas este año del feminicidio endémico en nuestro país, sus asesinos han dejado huérfanos a 25 niños y más del 40% de ellas había denunciado antes de que la vida les fuese arrebatada. (EFE, 2016, párr. 1).

Este ejemplo muestra que, hoy en día, son numerosas las noticias relacionadas con la violencia de género, tal es así, que cada vez son más las víctimas que mueren a mano de sus parejas, y no solamente como pedagoga sino como sujeto activo de la sociedad me pregunto si es necesario que sigan sucediendo este tipo de hechos para darnos cuenta de la problemática que afecta a nuestra sociedad.

Debemos recordar que la violencia de género es un problema social que, en los últimos años, está muy presente en nuestra sociedad a través de diferentes formas, como el control social y económico, la humillación del hombre hacia la mujer, el maltrato en sus diversas formas (psicológico, físico, sexual, entre otros), etc. Debido a esto, considero que es fundamental trabajar la prevención de la violencia de género desde la adolescencia, de esta forma y concienciando al alumnado de que todos somos iguales, seamos hombres o mujeres, se podrán disminuir los continuos y excesivos problemas que tiene dicha situación en la edad adulta y durante las relaciones de pareja de adolescentes, donde se están empezando a escuchar sucesos de agresión hacia la pareja. Sirva de ejemplo una noticia en la que se puede ver cómo según Vidales (2014, párr. 2):

El 4% de las adolescentes de entre 14 y 19 años han sido agredidas por el chico con el que salen o salían; y casi una de cada cuatro se ha sentido coaccionada. Además, está creciendo el número de menores procesados por violencia machista: según las estadísticas del Consejo General del Poder Judicial, en 2013 aumentó un 5% el número de menores maltratadores que fueron juzgados.

A mi modo de ver, y para poner fin a la violencia contra las mujeres, son fundamentales los esfuerzos que se están llevando a cabo desde la legislación con la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de *Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género* (29 de diciembre, 2004), ya que, a partir de ésta, se realizan campañas de sensibilización para concienciar a la población, especialmente a los adolescentes. A pesar de que se han logrado muchos avances, no sólo desde el ámbito social donde se ha empezado a dar importancia a ésta problemática a través de programas de educación y prevención, sino también desde el ámbito jurídico, el cual pretende castigar situaciones de delito o desigualdad de los hombres hacia las mujeres, éstos avances no son suficientes, pues falta mucho trabajo por hacer en el campo de la educación, ya

que, aunque esté reflejado en el currículo escolar, es importante unificar la intervención que se realiza en la escuela, la cual debe llevarse a cabo en todos los contextos (familiar, escolar, laboral, etc.), puesto que la violencia de género es un problema en la sociedad.

## 2. FUNDAMENTACIÓN

A continuación, se describirán todos los aspectos que comprenden la adolescencia, incluyendo las primeras relaciones de pareja, así como los conflictos iniciales. Después, se explicará el concepto de violencia, puntualizando en su definición, cómo se origina y los tipos de violencia que se producen, llegando finalmente, al concepto de violencia de género.

### 2.1. La adolescencia

La adolescencia es un periodo de tránsito entre la infancia y la edad adulta, caracterizada por el paso de manera progresiva hacia la autonomía. Además, es una etapa en la que se producen cambios físicos, emocionales y cognitivos, y son estos últimos los que le permiten formar al individuo sus propias ideas, entender la realidad, etc., lo que lleva a los adolescentes a establecer relaciones tanto personales como sociales, características de la adultez.

#### 2.1.1. La adolescencia: una época de cambios

Toda época de cambio se vive de manera diferente en cada persona, por ello, en la adolescencia hay personas que la alcanzan tempranamente, y otras de manera tardía, generalmente las chicas suelen tener una adolescencia más temprana que los chicos.

A continuación, se presenta la clasificación sobre los aspectos más importantes de los diferentes estadios de la adolescencia según Muñoz-Rivas, González-Lozano, Fernández-González y Fernández Ramos (2015):

- a. *Primera adolescencia (11-13 años)*: en esta etapa, los cambios más característicos son los físicos y psicológicos:
  - *Cambios físicos*, como el crecimiento del vello púbico, de los senos o el comienzo de la menstruación en las chicas o el vello facial y púbico en los chicos.
  - *Excesiva preocupación por el aspecto físico*, debido a los cambios que empieza a experimentar su cuerpo.

- *Toman decisiones por sí mismos*, sobre sus amigos, los deportes, los estudios, etc., haciéndose más independientes y definiendo su personalidad.

Todos estos cambios provocan una inestabilidad emocional, dando lugar a respuestas exageradas como consecuencia de la frustración o la contradicción, y por lo que se refiere al aspecto social, los adolescentes prefieren estar con sus iguales del mismo sexo.

b. *Adolescencia intermedia (14-16 años)*: mientras los cambios físicos siguen produciéndose de manera más lenta, los cambios psicológicos adquieren mayor importancia, comenzando la búsqueda de la propia identidad. En esta búsqueda, ya no se guían por las opiniones de los demás, sino que prefieren ser ellos mismos los que descubran las claves para construir su propia identidad.

Además, los límites y el control tanto familiar como social les resultan molestos, y valoran la libertad como una forma de autonomía. Al mismo tiempo, empiezan a interesarse por otros chicos o chicas, dando lugar a las primeras relaciones de noviazgo, las cuales suelen estar centradas en la experimentación.

Así, por ejemplo, como muestra Ayuso Sánchez (2011, párr. 10): en tres de cada cinco casos afirman tener novio/a (45%) o haberlo tenido anteriormente (15%), sólo un 13% manifiestan no haber tenido nunca una relación sentimental estable y un 20% tener relaciones pasajeras.

c. *Adolescencia tardía (17-19 años)*: en esta etapa, las relaciones con el grupo de amigos y la pareja son más estables y están orientadas al compromiso, de ahí, la importancia que tiene el contexto social para el desarrollo de cualquier individuo, especialmente en la adolescencia, dado que es una etapa de experiencias y aprendizaje.

Con respecto al contexto social, hay que destacar dos grupos. En primer lugar, el *grupo de iguales*, el cuál ocupa un primer plano, porque sirve de refugio ante la familia y la escuela, y las relaciones son más maduras puesto que pasan más tiempo juntos. Además, suelen tener lugar las primeras relaciones de pareja. En segundo lugar, el *contexto familiar*, considerado como el primer agente de socialización.

### **2.1.2. Relaciones de pareja: primera relación y dificultades**

La adolescencia es un periodo de nuevas experiencias, donde los sentimientos se viven de manera más intensa y son estas primeras relaciones de pareja uno de los principales apoyos, puesto que contribuyen al

bienestar psicosocial. Hay que mencionar que, en la relación, se produce una interacción social donde se comparten actividades con la intención de continuar la relación hasta que una de las dos partes la quiera acabar o quiera un mayor compromiso. No debemos olvidar que la mayoría de estas primeras relaciones tendrán una breve duración, debido a su temprana edad, y no podrán experimentar todos los componentes del amor, que según Yela (1997) son tres:

- a. La *pasión*, destacando la pasión erótica (la atracción física) y la pasión romántica (idealización de la pareja y de la relación, creencia en el amor como medio para alcanzar la felicidad).
- b. La *intimidad o vínculo especial de unión afectiva*, implica apoyo afectivo, cercanía, confianza, comodidad junto a la pareja, etc.
- c. El *compromiso* es la decisión de mantener la relación por encima de los problemas que puedan surgir, debido a la importancia de la otra persona y de la relación (p. 2).

Por otro lado, Furman y Shaffer (2003) explican que las primeras relaciones de pareja que tienen lugar en la adolescencia son esenciales para la adquisición de habilidades necesarias para la edad adulta. Además, en estas primeras relaciones, los adolescentes empezarán a tener una idea sobre lo que esperan de una relación en un futuro.

Habría que señalar que estas primeras relaciones que tienen lugar en la adolescencia pueden dar lugar a problemas de los cuales no son conscientes (insultos, ejercer control sobre la pareja, celos, etc.), dejándolos pasar sin darle mayor importancia. Es prudente advertir que estos hechos son relevantes, pues, como se ha dicho anteriormente, la adolescencia es un periodo en el que tienen lugar muchos cambios, y puede tener, como consecuencia, el surgimiento de conductas desviadas.

## 2.2. La violencia

Como se ha dicho anteriormente, la adolescencia es una etapa en la que los adolescentes terminan de configurar su personalidad. Al mismo tiempo, empiezan a establecer de forma más permanente las relaciones con sus iguales, las cuales se ven expuestas a la jerarquización de los géneros, lo que provoca que, en la mayoría de los casos, dichas relaciones no se basen en la equidad.

Sin olvidar que la violencia es una forma de agresividad y no sólo la ejerce un hombre contra una mujer, sino cualquier persona con su pareja sentimental. Según Weisinger (2006, p. 71): “viene determinada por una sensación de disgusto, sustentada por la ira, debida a un agravio, malos tratos u oposición, y que, normalmente, se evidencia en un deseo de combatir la posible causa de ese sentimiento.”

En definitiva, la violencia, ya sea *violencia directa o física* (aquella cuyo objetivo es provocar daño físico o verbal) o *violencia indirecta o relacional* (como, por ejemplo, aislar a una persona dentro de un grupo) es una dominación del más fuerte sobre el más débil, en este caso, la mujer es considerada culturalmente la más débil. Además, es un comportamiento que provoca conductas violentas con el fin de provocar un daño, haciendo que las víctimas desaparezcan como sujetos, quedando humilladas y expuestas a la voluntad del agresor.

### **2.2.1. ¿Qué es la violencia? Y sus tipos**

Siguiendo a Muñoz-Rivas et al. (2015), el estudio de la violencia en las relaciones de pareja empieza con Makepeace, quien estudió el origen y la prevalencia de los comportamientos violentos en las relaciones de noviazgo al partir de la hipótesis de que dichos comportamientos influían posteriormente en las parejas casadas.

Más adelante, en la obra, los mismos autores Muñoz-Rivas et al. (2015) señalan que Sugarman y Hotaling ofrecieron una primera definición sobre el concepto de la *violencia en la pareja*, definiéndolo como “el uso o amenaza de la fuerza física o la restricción llevada a cabo con la intención de causar dolor o lesión al otro” (p. 24). Pero para ser más exactos, y centrándonos en esta definición, hay que destacar otros tipos de violencia, aparte de la física, por ello, Anderson y Danis establecieron una nueva definición sobre el concepto de la *violencia en la pareja*, definiéndolo como “la amenaza o uso actual de abuso físico, sexual o verbal por parte de un miembro de una pareja no casada sobre el otro miembro, dentro del contexto de una relación de noviazgo” (p. 24).

Como se ha podido ver, el concepto de violencia ha ido evolucionando en los últimos años, y esto ha hecho que se empiece a dar más importancia a las relaciones de pareja que comienzan en la adolescencia. Conviene, sin embargo, advertir que el objetivo del maltratador es ejercer control sobre la mujer, aislándola, controlándola, humillándola, etc., o hacer uso de cualquier estrategia para conseguir su propósito.

Ahora es importante detenerse en los tres tipos de violencia más características en las relaciones de pareja entre los adolescentes, haciendo especial énfasis en cada uno de los comportamientos:

- a. *Violencia física*: cuando ocurren dentro de la pareja acciones, como, por ejemplo, abofetear, golpear, lanzar un objeto, intentar ahogar, mutilar o matar a alguien.

*b. Violencia psicológica:* todas las formas de violencia tienen un aspecto psicológico, puesto que el principal objetivo de los agresores es herir emocionalmente, coaccionar, humillar, extorsionar, incluso intimidar la dignidad de sus víctimas. En este tipo de violencia, está presente el mundo de las emociones, y es negada por el agresor. Sirva de ejemplo, un estudio realizado por Muñoz-Rivas en el año 2007 (Lantigua y Portalatín, 23 de noviembre, 2015) en el que se encontraron:

Porcentajes de hasta el 80% para algunos tipos de agresión verbal (gritar e insultar y decir algo para enfadar o molestar a la pareja); un 40% de comportamientos dominantes (por ejemplo, amenazar con terminar la relación cuando no se está de acuerdo con los deseos de la pareja) y un 65% de actitudes celosas. (párr. 7).

Se debe añadir que la violencia psicológica es la más difícil de detectar, además sigue un determinado patrón; se repite y se acrecienta con el tiempo, debido a que se empieza por el control de la pareja, después vienen los celos y el acoso y, finalmente, las humillaciones.

*c. Violencia sexual:* a aquella en la que se hace uso de medidas de intimidación o coacción contra la pareja con el propósito de tener relaciones sexuales en contra de su voluntad. Este tipo de violencia suele relacionarse con el comportamiento de la víctima, como, por ejemplo, con la forma de vestir o con las necesidades sexuales del agresor.

*d. Violencia de género:* siguiendo a la ONU (1993), se entiende por violencia de género como:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. Abarcando: la violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación; la violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada; la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra. (p. 3).

Por último, y para ilustrar mejor el tipo de violencia que predomina en las relaciones de pareja de adolescentes, baste, como muestra, el análisis cuantitativo de los tipos de violencia según los testimonios de las llamadas de adolescentes víctimas.



**Tabla 1.** Porcentaje de violencia presente en las relaciones de pareja de adolescentes.

Fuente: Fundación ANAR, 2014, p. 39.

| <b>Llamadas Violencia de Género contra una menor.<br/>Tipología de la violencia. Enero – Diciembre 2014.</b> |     |   |
|--|-----|---|
| <b>Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)</b>  |     | <b>Porcentaje de violencia presente en las llamadas de orientación especial**</b> |
| Violencia física   | 143 | Presente en el <b>51,4%</b>   |
| Violencia psicológica  | 266 | Presente en el <b>95,7%</b>   |
| Violencia social   | 183 | Presente en el <b>65,8%</b>   |
| Violencia sexual   | 47  | Presente en el <b>16,9%</b>   |
| Violencia contra los derechos sexuales   | 5   | Presente en el <b>1,8%</b>  |
| Violencia económica  | 0   | No está presente  |

Como se puede ver, el tipo de violencia que más predomina en las relaciones de pareja adolescentes, es la violencia psicológica, un 95,7%. Actos como el control o los celos son interpretados como demostraciones de amor y confianza en la pareja. En segundo lugar, está la violencia social, con un 65,8%, y hace referencia a conductas como aislar a la pareja de sus amigos y familiares, controlar sus actividades, etc.

Por otra parte, en más de la mitad de los casos, hay que destacar la violencia física, concretamente, en un 51,4%. Por último, mencionar que la violencia económica, no se produce entre los y las adolescentes.

### **2.2.2. ¿Cómo se origina la violencia en las relaciones de pareja? Teoría del ciclo**

Tomando las palabras de Labrador et al. (2004), una vez que se repiten los episodios de violencia en las relaciones de pareja, es más probable que éste se vuelva a repetir, aunque el tipo de agresión empleada puede cambiar (citado en Muñoz-Rivas et al., 2015, p. 33). Para explicar estos episodios, hay que destacar la *Teoría del ciclo de la violencia*, planteada por la investigadora Leonor Walker (citado en Hirigoyen, 2006, p. 50) en el año 1979, en donde se recoge que el ciclo de la violencia se desarrolla en tres fases y, en cada una de ellas, aumenta el peligro para quién la está sufriendo.

**1. Fase de tensión:** las agresiones psicológicas son el resultado de los cambios que se producen en el estado de ánimo del agresor. Además, la violencia no se expresa de forma directa, sino que se deja entrever a través de gestos (silencios hostiles) o el timbre de voz (tono irritado). A su vez, todo lo que hace la víctima produce nervios, por lo que tiene que adoptar una posición sumisa, renunciando a sus propios deseos para satisfacer los del agresor. En esta fase, el agresor tiende a responsabilizar a la víctima de las frustraciones y el estrés que hay en su vida.



**2. Fase de explosión o agresión:** el agresor empieza a perder el control de sí mismo y, como consecuencia, se producen gritos, insultos, amenazas. La violencia física se inicia de manera progresiva a través de empujones, bofetadas, puñetazos, etc. La víctima no reacciona, debido al miedo. Esta fase finaliza cuando el agresor empieza a ser consciente de sus actos e intenta justificar lo ocurrido.

**3. Fase de disculpas, reconciliación o luna de miel:** el agresor adopta una actitud agradable, mostrándose atento, servicial, etc. y muestra arrepentimiento por sus actos y asegura que no los volverá a repetir. Durante esta fase, la víctima recupera la esperanza y, al ver el arrepentimiento del agresor, confía en que la relación mejorará en el futuro.

En definitiva, existe una gran diferencia en el comportamiento del agresor durante la *fase de tensión* y la *fase de reconciliación*, pues, en la primera fase, para que el agresor se sienta bien, necesita aliviar su tensión, mientras que, en la segunda fase, necesita tranquilizarse porque tiene miedo de que le abandonen. Al mismo tiempo, cabe señalar que, cuando la violencia se ha asentado en la relación, los ciclos se repiten y, a medida que pasa el tiempo, se van acelerando y van adquiriendo una mayor intensidad. Lo que hace que poco a poco a la víctima le vaya pareciendo normal.

Es conveniente advertir que la violencia de género, en la pareja, aparece en las primeras relaciones las cuales suelen iniciarse en la adolescencia.

### **2.3. La violencia de género en parejas adolescentes**

Uno de los principales dilemas de la violencia de género es que se concibe como un problema exclusivo de la adultez, pero hay que mencionar que, aunque la violencia en las parejas adolescentes se inicia de forma gradual por medio de agresiones y comportamientos abusivos e irrespetuosos, ésta va aumentando a medida que la pareja adquiere un mayor compromiso.

Baste como muestra, un estudio realizado por el Centro de Investigaciones Sociológicas (Vidales, 27 de enero, 2015) en el que se recoge que:

El 33% de los jóvenes españoles de entre 15 y 29 años, es decir, uno de cada tres, considera inevitable o aceptable en algunas circunstancias controlar los horarios de sus parejas, impedir que vean a sus familias o amistades, no permitirles que trabajen o estudien o decirles lo que pueden o no pueden hacer. (párr. 1).

El siguiente punto tratará de explicar en qué consiste el término *violencia de género*, y qué factores de riesgo determinan que una persona se convierta en agresor o víctima dentro de una relación, y se finalizará con una serie de teorías que explican la violencia en la pareja.

### **2.3.1. ¿Qué se entiende por violencia de género?**

Otra definición de violencia de género, aparte de la mencionada con anterioridad, es la que se recoge en Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de *Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género* (29 de diciembre, 2004) y que dice así: “todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad” (p. 42166).

Son varias las definiciones que se pueden encontrar sobre la violencia de género, y todas ellas coinciden en los mismos aspectos, visto que hace referencia a: todo acto de violencia que puede incluir daños físicos, psicológicos y sexuales, además de amenazas, coacción y una privación de la libertad.

Al respecto, conviene decir que la violencia de género recoge todas las formas de violencia que se realizan por parte del hombre hacia la mujer, independientemente del tipo de relación que haya entre agresor y víctima, y que han sido nombradas anteriormente.

### **2.3.2. Factores de riesgo**

Al hablar de la violencia de género en las parejas adolescentes, hay que tener presente una serie de factores de riesgo que pueden aumentar o disminuir la probabilidad de sufrirla. Se entiende por factor de riesgo según Vagi et al. (2013) como: “cualquier característica individual o del contexto ambiental y/o situaciones que se asocian con un incremento en la probabilidad de convertirse en agresor o víctima dentro de la relación” (citado en Muñoz-Rivas et al., 2015, p. 51).

Según Mateos Inchaurredo (2013, p. 82), los factores de riesgo de la violencia que influyen en las relaciones de las parejas adolescentes son los siguientes:

#### **a. Factores sociodemográficos:**

- Los jóvenes menores de edad suelen ser más violentos.
- La pertenencia a grupos étnicos minoritarios aumenta la posibilidad de que las relaciones de noviazgo sean violentas.
- Los hijos de padres con bajo nivel educativo, así como socioeconómico son más vulnerables.

#### **b. Factores históricos o familiares:**

- La exposición de conductas violentas entre sus padres, favorece conductas agresivas.
- Haber sido o ser víctima de agresiones por parte de los padres durante la infancia y/o adolescencia, incrementa el riesgo de sufrir o ejercer conductas agresivas hacia la pareja.

- La excesiva disciplina familiar.
- Relación distante con los padres, especialmente, a nivel afectivo.

**c. Factores interpersonales:**

- La falta de control de la ira, una elevada impulsividad, así como un escaso autocontrol, se considera como un factor de riesgo.
- Vínculos de apego inseguros hacia la pareja tienen como consecuencia comportamientos agresivos.
- Se relaciona una baja autoestima con un aumento de la probabilidad de ser víctima y de tener comportamientos agresivos.
- Una baja empatía o su carencia aumenta la probabilidad de agredir.
- Mostrar un comportamiento antisocial y el uso consumo de drogas y el alcohol.
- El deseo de control hacia la pareja está directamente relacionado con agredir o sufrir violencia en las relaciones de pareja.

**d. Factores de la relación de pareja:**

- Los adolescentes que han hecho uso de la violencia en relaciones anteriores tienen más probabilidad de utilizar las agresiones en sus siguientes parejas.
- Comportamiento agresivo del otro miembro de la pareja.
- Los chicos creen que los celos son una de las razones para agredir.

**e. Factores relacionados con el grupo de amigos:**

- Relacionarse con amigos violentos puede ser un factor de riesgo para verse involucrado en una relación de pareja agresiva.
- La popularidad, dentro del grupo de iguales, puede repercutir en las relaciones de pareja.
- Tener amigos que consumen alcohol y drogas.

En definitiva, para prevenir y poner fin a la violencia de género es imprescindible diagnosticar dichos factores y facilitar a los y las adolescentes una serie de herramientas para que puedan identificar los primeros signos de violencia y, de esta forma, protegerse.

### 2.3.3. Teorías y modelos explicativos

En el marco de la violencia de género, se han desarrollado una serie de teorías que explican la violencia en la pareja en la edad adulta. A continuación, se exponen las principales teorías que más influencia han tenido en las relaciones de pareja en la adolescencia, partiendo de la descripción de Muñoz-Rivas, et al. (2015, p. 61):

**a. Teoría del apego:** desarrollada por Bowlby. Explica cómo los seres humanos, desarrollamos un estilo de relación sentimental, a partir del vínculo afectivo que establecemos durante nuestra infancia con las principales figuras de apego, generalmente nuestros padres, y que es fundamental para el desarrollo personal y la estructuración de nuestra personalidad.

Siguiendo a González Lozano (2009, p. 165) el vínculo del apego que se establece desde la infancia puede ser:

- *Apego seguro*, los padres muestran un comportamiento responsable sobre el cuidado de su hijo. Establecer este tipo de apego con los padres, hace que el niño desarrolle mayores habilidades sociales, así como una mayor seguridad. Respecto a las relaciones de pareja, estas suelen gestionar mejor los problemas que surjan.
- *Apego inseguro*, hay que diferenciar dos categorías que se caracterizan por un comportamiento irresponsable de los padres hacia su hijo, a consecuencia de que las necesidades de éstos últimos, no están cubiertas de la manera correcta, estas categorías son:
  - El apego inseguro-ansioso: es propio de las personas que no se sienten seguras de sí mismas, que tienen miedo de ser rechazadas, y que han sufrido o sufren agresiones físicas, psicológicas o sexuales por parte de sus padres, lo que hace que aumente la probabilidad de que establezcan este tipo de apego con su pareja.
  - El apego inseguro-evitativo: las personas que han desarrollado, en sus primeros años de vida, este tipo de apego suelen mostrarse más desapegadas e inseguras. En las relaciones de pareja que establecen durante la adolescencia, suelen tener más conflictos y altos niveles de ansiedad, provocando un distanciamiento tanto físico como emocional.

**b. Teoría del aprendizaje social:** desarrollada por Bandura en los años sesenta, subraya que la respuesta violenta se aprende como resultado de la observación e imitación, y esta conducta violenta dependerá de si el modelo observado, obtiene un beneficio, lo que hará que aumente la probabilidad de que se repita el comportamiento violento o si el modelo observado es castigado por ello (citado en Povedano Díaz, 2014, p. 70).

El proceso de aprendizaje social dependerá de las influencias que reciba de su entorno social más próximo; la *familia* (los padres de adolescentes agresivos, suelen tolerar su agresividad, sin castigar la conducta violenta de su hijo e hija), la *escuela* (muchos adolescentes suelen ser alabados por sus compañeros cuando se comportan de manera agresiva con otro compañero, estas conductas aumentan la probabilidad de ejercer este tipo de comportamientos) y los *medios de comunicación*.

**c. Teoría feminista:** esta teoría explica que la violencia en las relaciones de pareja se debe a la imparcial distribución de poder entre hombres y mujeres en nuestra sociedad, conocido también como *patriarcado*, y donde se expone que la agresión está relacionada con unas normas culturales y unos estereotipos sexistas, que justifican la violencia del hombre hacia la mujer. (citado en González Lozano, 2009, p. 166).

Habría que decir, también, que las mujeres utilizan la violencia hacia el hombre, como medio de autodefensa ante las agresiones, sin que éstas sean graves.

**d. Teoría ecológica anidada en la violencia de pareja:** basada en la teoría ecológica de Bronfenbrenner (citado en Povedano Díaz, 2014, p. 73). Se considera al sujeto como una persona integrada en una comunidad interconectada, donde la conducta es el resultado de la interacción entre cada uno de los cuatro sistemas:

- *Microsistema* es el contexto más cercano al individuo, como la familia, la escuela y la relación de pareja. Incluye todas aquellas actividades, relaciones interpersonales que el sujeto experimenta en su entorno más próximo.
- *Mesosistema* son las interacciones que se establecen entre los miembros del microsistema.
- *Exosistema* son aquellos entornos sociales en los que el sujeto no participa de manera activa, como, por ejemplo, las redes sociales, instituciones, leyes, sistemas educativos, etc.
- *Macrosistema o entorno sociocultural* hace referencia a la cultura y al momento histórico-social en el que vive el sujeto.

Cabe señalar que los problemas de conducta no se pueden atribuir solamente al sujeto, pues hay que tener en cuenta que son debidos a la interacción del sujeto con su entorno, de aquí la importancia de examinar la conducta problemática dentro del contexto en el que surge.

**e. Modelo de sistemas del desarrollo en la violencia de la pareja:** siguiendo a Muñoz-Rivas et al. (2015, p. 67), considera que los factores de riesgo parentales tales como la depresión,

los comportamientos antisociales, etc., así como las inadecuadas prácticas de crianza, son propios de familias con un elevado número de factores de riesgo sociodemográficos y familiares. Lo que acontece es que los adolescentes con estos problemas tienden a relacionarse con iguales conflictivos, así como con parejas con las mismas características.

**f. Modelo de factores antecedentes y situacionales de la violencia en el noviazgo:** Riggs y O'Leary parten de la teoría del aprendizaje social de Bandura y relacionan los comportamientos agresivos en el noviazgo, con dos tipos de factores (citado en Muñoz-Rivas et al., 2015, p. 68):

- Los *factores antecedentes* se refiere a las características tanto individuales como sociales (maltrato infantil, aceptación de la violencia como un medio para resolver conflictos, modelos familiares de agresión, etc.) que aumentan la probabilidad de que un sujeto se comporte de manera agresiva.
- Los *factores situacionales* hacen referencia a situaciones (baja satisfacción y nivel de compromiso con la relación, abuso de sustancias, etc.) que aumentan la probabilidad de que surja el conflicto dentro de una relación y, en ocasiones, la probabilidad de agresión.

Por último, cabe señalar que ambos factores están relacionados entre sí, dado que los primeros (*factores antecedentes*), pueden aumentar la probabilidad de que una situación de conflicto desencadene en una agresión.

### 3. DESARROLLO

Para trabajar la violencia de género en los centros educativos, hay que tener presente la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, *para la igualdad efectiva de mujeres y hombres* (23 de marzo, 2007), y la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, *de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género* (29 de diciembre, 2004), pues ambas coinciden en que el sistema educativo español debe ofrecer una educación basada en la igualdad y el respeto de los derechos, libertades y oportunidades entre hombres y mujeres.

Al mismo tiempo, y en relación con la ley de *Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*, se recoge que la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, curso al que se dirige la propuesta de intervención debe: “contribuir a desarrollar en el alumnado la capacidad para relacionarse con los demás de forma pacífica y para conocer, valorar y respetar la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres” (*Medidas de protección integral contra la violencia de género* de 28 de diciembre, 29 de diciembre, 2004, p. 42169).

Con esto, quiero decir que hay que prestar especial atención tanto a los currículos como a la legislación

actual de Educación que, aunque está en revisión y posiblemente la vayan a modificar, *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa* (LOMCE; 10 de diciembre, 2013) tiene presente que en la escuela se tienen que fomentar los valores de igualdad entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género.

Los aspectos a trabajar sobre la violencia de género en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria están recogidos en el Decreto 48/2015 de 14 de mayo (20 de mayo, 2015), *por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria* y son los siguientes:

- Da razones acerca del origen histórico del problema de los derechos de la mujer, reconociendo los patrones económicos y socioculturales que han fomentado la violencia y la desigualdad de género.
- Emprende, en colaboración grupal, la elaboración de una campaña contra la discriminación de la mujer y la violencia de género en su entorno familiar, escolar y social, evaluando los resultados obtenidos.
- Los Derechos civiles, destacando los problemas relativos a la intolerancia, la exclusión social, la discriminación de la mujer, la violencia de género y la existencia de actitudes como: la homofobia, el racismo, la xenofobia, el acoso laboral y escolar, etc. (p. 287).

Por otra parte, y en relación con el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (Real Decreto de 26 de diciembre, 3 de enero, 2015), se puede encontrar que:

Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. (p. 174).

### **3.1. Propuesta metodológica ¡Alcemos la voz!**

Seguidamente, explicaré el proyecto que lleva por título “¡Alcemos la voz!”, el cual está destinado al alumnado de 3º de Educación Secundaria Obligatoria, pues es una edad en la que empiezan a formarse las primeras relaciones de pareja; por esta razón, es importante concienciar a los alumnos sobre la problemática de la violencia de género en nuestra sociedad. A su vez, con el proyecto, quiero dar respuesta a la importancia que tiene intentar disminuir los continuos y excesivos problemas que tiene dicha situación en la edad adulta.

Por lo que se refiere a la metodología de trabajo, se partirá de los conocimientos previos que poseen los



alumnos sobre la violencia de género, logrando un aprendizaje significativo. También, se abordarán contenidos para educar a los adolescentes en la igualdad, partiendo de los diferentes roles y estereotipos que hay en función del género y se les hará ver la gran cantidad de conceptos que les queda por descubrir, al mismo tiempo que se fomenta la reflexión sobre las creencias erróneas acerca del género partiendo de rutinas de pensamiento y fomentando el trabajo cooperativo.

Los objetivos que se pretenden alcanzar al finalizar el proyecto son los siguientes:

- Mejorar los conocimientos de los alumnos sobre la violencia de género.
- Resolver las dudas que puedan tener sobre la violencia de género.
- Promover entre los alumnos un comportamiento no sexista.

Los cinco bloques están diseñados de tal forma que el conocimiento del alumnado se pueda desarrollar de forma gradual, para llegar finalmente al tema que nos concierne. A continuación, explicaré de manera resumida el contenido de los bloques:

- **Bloque I: Empezamos el proyecto:** a través de una presentación en Power Point se explicará al alumnado los contenidos y la metodología de trabajo que se seguirá para trabajar el proyecto. Una vez expuesta la metodología, se repartirá a cada alumno la rutina de pensamiento “3, 2, 1 puente” donde expondrán sus conocimientos previos y los relacionarán con nuevos, una vez que han visualizado el video “Ni una gota más”. Para finalizar, se les pasará un cuestionario que servirá para conocer los conocimientos previos que poseen acerca de la violencia de género.
- **Bloque II: ¿Conocemos nuestros derechos?:** es fundamental que el alumnado conozca sus derechos para que aprendan a valorar y aceptar a todos por igual. En este bloque, los alumnos trabajarán los Derechos Humanos elaborando en primer lugar, una serie de derechos que estarán puestos en el aula y, en segundo lugar, clasificarán los derechos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en 4 categorías diferentes (sociedad, familia, país, mujer) .
- **Bloque III: Roles y estereotipos:** este bloque se compone de seis actividades que tienen como objetivos trabajar los roles y estereotipos asociados al género masculino y femenino, reflexionar acerca de las desigualdades de género que hay en nuestro país y en los países islámicos, mostrar que en el ámbito laboral y en el hogar las funciones estereotipadas por género son construcciones sociales que no tienen relación con la capacidad de los hombres y mujeres para la realización de un determinado trabajo, reconocer las situaciones de desigualdad de las mujeres, ayudar a detectar el sexismo en la publicidad para concienciar al alumnado sobre el contenido sexista de los

anuncios publicitarios, así como los contenidos sexistas en algunos elementos de las películas de Disney.

Para que quede más claro, mostraré como ejemplo la actividad que se realizaría para trabajar algunos elementos de las películas de Disney, y que se titula: *Regresamos a nuestra infancia*. Se comenzaría mostrando al alumnado una imagen de las princesas Disney en donde se ve que se están comportando de manera inapropiada a como lo hacen las princesas, y se les preguntará si hay algo raro en ellas. Seguidamente y para adentrarnos en el análisis de las películas de Disney, se les formularán las siguientes cuestiones: ¿Os acordáis de alguna película que hayáis visto cuando erais pequeños?, ¿me podéis decir algún título?, ¿qué os parecían? Si hacéis memoria de la película y pensáis en lo que hemos visto a lo largo del bloque, ¿hay algo que os llame la atención?

A continuación, visualizarán cuatro fragmentos de cuatro películas diferentes (*La bella y la bestia*, *Mulán*, *Blancanieves y los siete enanitos* y *La Cenicienta*), en donde se puede ver claramente el contenido sexista. Los fragmentos se irán comentando de uno en uno de manera grupal, y se hará hincapié en aspectos como las mujeres no pueden leer (*La bella y la bestia*), el honor para la familia es que se acabe casando con un hombre (*Mulán*) o todas las mujeres son como el veneno (*Blancanieves y los siete enanitos*).

Se juntarán en grupos, y se les asignará un fragmento que tendrán que representar a través de un *role playing*, es decir, dos personas del grupo representarán la escena que han visto y los otros dos miembros restantes deberán aconsejar a cada protagonista cómo se debe de comportar según la sociedad del siglo XXI y qué consejo o consejos les darían. Por ejemplo, en el fragmento de *La bella y la bestia*, un amigo de Gastón podría aconsejarle que no se comporte así, porque está menospreciando a Bella y lo único que hace es apartarla de su lado. Se dejará a cada grupo 2 minutos para la preparación y 3 minutos para la representación, a su término se comentará entre toda la clase.

Cuando se hayan representado se formularán las siguientes cuestiones a toda la clase: ¿Qué pasaría si Bella se casa con Gastón?, ¿pensáis que estas películas pueden fomentar algún tipo de violencia?, ¿qué influencia tienen en los niños pequeños?, ¿conocéis alguna princesa que rompa los estereotipos?

En este caso, si saben de alguna princesa, tendrían que mencionar, por ejemplo películas como *Brave*, *Frozen*, *Fiona* o *Zootropolis* (aunque ésta última no habla de princesas, cuenta la historia de una conejita que ha tenido que superar muchos obstáculos para ser policía), y para que se den cuenta el cambio de estereotipos en dichas películas, se les pondrá los fragmentos.

Posteriormente, se les preguntará que mencionen las diferencias y semejanzas entre todos los fragmentos que han visto, para que vean cómo ha ido evolucionando la visión de una princesa en las películas de Disney.

Después, nos sentaremos en el suelo formando un círculo, incluido el profesor, quién narrará al alumnado el cuento titulado *La Cenicienta que no quería comer perdices*, pero antes de empezar, se les preguntará ¿por qué creéis que se titula así el cuento? Tras escuchar algunas ideas, se les hará las siguientes preguntas que invitan a la reflexión: ¿pensáis que tenía motivos para sentirse deprimida?, ¿de qué tenía que deshacerse para volver a ser feliz?, ¿qué le hacía feliz cuando se deshizo de sus malas experiencias? En el cuento, la Cenicienta se encuentra a La Ratita Presumida, la Bella durmiente, Blancanieves, etc. ¿creéis que son más felices ahora que en su verdadera historia?

Para cerrar el bloque, se les pedirá que regresen a sus grupos correspondientes, y se entregará a cada grupo una cartulina, donde tendrán que escribir frases, palabras o realizar un dibujo en donde expongan las reflexiones que han extraído a lo largo de toda la actividad.

- **Bloque IV: ¿Reconocemos la violencia?:** este bloque está compuesto por ocho actividades para trabajar en profundidad la violencia de género y los aspectos que engloba (tipos de violencia, mitos, celos, ideal de amor romántico, así como la teoría del ciclo de la violencia).

Algunas de las actividades planteadas son:

- **Actividad introductoria:** se proyectará, en la pizarra, una imagen en la que se refleja el maltrato hacia la mujer y se trabajará a partir de la rutina de pensamiento “Veo, pienso, me pregunto”. Para ello, el profesor, les repartirá a los alumnos, 3 post-it de diferente color, el rosa es para *veo*, el verde para *pienso* y el amarillo para *me pregunto*.

El profesor, dejará unos minutos para que rellenen los *post-it*, y, cuando finalicen, se pedirá a los alumnos que salgan uno por uno para explicar lo que han puesto. La rutina estará puesta en clase para que se pueda dar respuesta a las preguntas que les vaya surgiendo. Una vez que hayan salido todos se les formularán cuestiones como: ¿Qué os transmite la imagen?, ¿Vivimos en una sociedad machista para que esto pase? ¿Creéis que las mujeres dan motivos (celos, provocación, etc.) para que esto suceda?

Después, se proyectará el video titulado *¿Qué harías si una mujer maltrata a un hombre?: Experimento social* y se comentarán aquellos aspectos que más les llame la atención. Se puede partir de las siguientes preguntas: ¿Por qué una mujer es defendida cuando está siendo maltratada y

un hombre no?, ¿cómo reaccionaríais si veis que una mujer está siendo maltratada por un hombre? Y ¿si fuera al revés?

- **¿Cómo trabajar los mitos que giran en torno a la violencia de género?:** se explicará al alumnado que van a escuchar una canción del rapero El Chojin, titulada *El final del cuento de hadas*, pero antes, el profesor les preguntará que les sugiere el título. Una vez que la han escuchado, se les repartirá la letra de la canción para que la lean y busquen de manera individual los mitos, estereotipos y otros aspectos sexistas que encuentren.

Seguidamente, se les pedirá que se reúnan en sus grupos para argumentar sus ideas que han marcado de manera individual. A continuación, el profesor les dará el fragmento correcto para ver si hay las mismas coincidencias, además deberán argumentar si es o no un mito, para luego exponerlo en común al resto de la clase.

- **Bloque V: ¡Anímate y muestra tú voz!**: para comenzar el bloque, se pedirá al alumnado que, en sus grupos de trabajo, elaboren un cartel publicitario denunciando la violencia de género. El profesor proporcionará al alumnado unas orientaciones sobre lo que tendría que contener su cartel publicitario (eslogan, dibujo, teléfono de contacto y alguna dirección o página web a la que acudir). Cuando todos los grupos hayan finalizado, expondrán al resto de la clase sus carteles y lo explicarán.

Seguidamente, el profesor repasará con el alumnado todo lo trabajado a lo largo del proyecto, comentando aquellos aspectos que les ha parecido más interesantes. Por último y para cerrar la sesión, los alumnos realizarán de forma individual la rutina de pensamiento *El titular* para ver con qué aspectos de los que han trabajado a lo largo del proyecto se han quedado.

### 3.2. Estrategias dirigidas a los agentes educativos: familias y profesorado

A continuación, explicaré una serie de orientaciones y/o pautas dirigidas a los principales agentes educativos que intervienen en la educación (equipo directivo, claustro de profesores y familiares), las cuales se dividen en 3 partes.

En primer lugar, se encuentran aquellos indicadores que pueden hacer sospechar al profesor que una alumna está sufriendo violencia de género en su relación, haciendo, de esta forma, una detección temprana. Algunos de los indicadores son:

- Cambios de actitud o comportamiento tanto con el profesorado como con sus compañeros.
- Falta de autonomía para tomar decisiones.
- Señales físicas de lesiones.
- Conductas disruptivas (hacer ruidos, levantarse constantemente del sitio, negarse a hacer lo que dice el profesor, así como desafiar al mismo, entre otros).

En segundo lugar, aquellos indicadores que pueden hacer sospechar a los familiares que su hija está sufriendo violencia de género en su relación, como, por ejemplo:

- Ha cambiado su forma de vestir.
- Baja autoestima.
- Presta mucha atención a las redes sociales.
- Su pareja reclama continuamente atención y dedicación, entre otros...

En tercer lugar, las indicaciones y/o actitudes que tanto el claustro de profesores como los familiares tienen que tener presentes para atender a una alumna y/o hija que pueda estar sufriendo violencia de género, son mostrar una actitud empática y una escucha activa, generando un clima de confianza, sin dejarse llevar por las primeras impresiones.

Además, tanto las horas de tutoría como una continua comunicación con la familia, son muy importantes para detectar cuanto antes la violencia. De ahí lo necesario que es pedir la colaboración a las familias y, para ello, les facilitaré unas orientaciones a través de una reunión preparada al efecto, que se realizará al inicio de curso escolar, con el objetivo de explicarles detenidamente la información dada y aclarar las posibles dudas para que puedan detectar los cambios en sus hijos, principalmente, en hijas y aprender qué actitud tienen que tener presente para hablar con ella.

No debemos olvidar que es fundamental contar la colaboración de toda la comunidad educativa. De esta forma, todos podemos aunar fuerzas para concienciar a los alumnos sobre la gravedad de la violencia de género en la sociedad actual.

#### **4. CONCLUSIONES**

Con la realización del presente Trabajo de Fin de Grado, puedo concluir con unas ideas que se resumirán a continuación:

- Por lo que se refiere al eje central del trabajo, la prevención de la violencia de género en las relaciones adolescentes es fundamental que, para su puesta en práctica, se tengan presente los aspectos más importantes de la adolescencia, pues sólo así se podrá abordar y concienciar a los adolescentes para aproximarnos a sus centros de interés y, de esta forma, cumplir los objetivos propuestos. Al mismo tiempo, es importante que, desde la escuela, se tengan presentes las leyes que regulan la violencia de género, pues así estaremos formando alumnos que saben relacionarse con los demás desde el respeto y la igualdad, sin importar la cultura, el sexo, la religión o clase social. Además, para trabajar dicho tema es fundamental hacerlo no solamente desde la prevención, teniendo presentes los estereotipos que nos dicta la sociedad, ya que están muy arraigados, sino llevando a cabo una educación conjunta en valores desde la familia y la escuela, pues así se podrá llegar a un trato igualitario entre hombres y mujeres y se podrán evitar futuras agresiones.
- Con respecto a los objetivos, el primero de ellos era elaborar una propuesta de intervención para trabajar la prevención de la violencia de género con el alumnado de 3º de Educación Secundaria Obligatoria y, con ello, contribuir a que los adolescentes aprendan a identificar y reconocer una posible situación de riesgo. Deseo subrayar que dicha propuesta puede ser modificada y adaptada a la demanda de la sociedad, además está pensada para trabajar la violencia de género desde un punto de vista didáctico y motivador para que el alumnado tome conciencia del problema presente y de sus consecuencias, fortaleciendo así los vínculos entre el alumnado y generando relaciones de igualdad.
- El segundo objetivo era diseñar unas estrategias tanto para las familias como para el profesorado con el propósito de proporcionarles unas orientaciones y/o pautas para que aprendan a identificar los factores de riesgo y, de esta manera, prevenir la violencia.

Con ambas propuestas, no quiero insinuar que sean válidas, sino proporcionar un guion que podrá ser adaptado a cada práctica docente o que sirva de referencia para que el profesorado se dé cuenta de la necesidad que existe de la aplicación de este tipo de programas para un óptimo desarrollo integral de los alumnos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ayuso Sánchez, L. (2011). Los jóvenes españoles y la familia a comienzos del siglo XXI. *Misión joven*, 414-415, 115-175. Recuperado de [http://www.misionjoven.org/11/07/414\\_415\\_4.html](http://www.misionjoven.org/11/07/414_415_4.html) [Consulta: 23/10/2016].



- Decreto 48/2015, de 14 de mayo. (20 de mayo de 2015). [Decreto] por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. *Boletín Oficial del Estado*, 118, pp. 10-309.
- EFE. (24 de noviembre de 2016). El 40% de las mujeres asesinadas este año había denunciado. *El Mundo*. Recuperado de <http://www.elmundo.es/sociedad/2016/11/24/5837338822601d235c8b45f3.html> [Consulta: 13/01/2017].
- Fundación ANAR. (2014). *Informe violencia de género 2014. Teléfono ANAR*. Recuperado de <http://www.anar.org/wp-content/uploads/2015/05/Informe-Teléfono-ANAR-Violencia-Género-2014.pdf> [Consulta: 06/11/2016].
- Furman, W., y Shaffer, L. (2003). The role of romantic relationships in adolescent development. En P. Florsheim (Ed.), *Adolescent romantic relations and sexual behavior: Theory, research, and practical implications* (pp. 3-22). Recuperado de <https://goo.gl/3efxcz> [Consulta: 02/11/2016].
- García González, J. (2012). *La violencia de género en la adolescencia*. Navarra: Aranzadi.
- González Lozano, M. P. (2009). *Violencia en las relaciones de noviazgo entre jóvenes y adolescentes de la Comunidad de Madrid* (Tesis Doctoral). Recuperada de <http://eprints.ucm.es/8435/1/T30765.pdf> [Consulta: 09/10/2016].
- González Méndez, R., y Santana Hernández, J. D. (2001). La violencia en parejas jóvenes. *Psicothema*, 13(1), 127-131. Recuperado de <http://www.psicothema.com/pdf/423.pdf> [Consulta: 11/10/2016].
- Hernando Gómez, A. (2007). La prevención de la violencia de género en adolescentes: Una experiencia en el ámbito educativo. *Apuntes de psicología*, 25(3), 325-340. Recuperado de <http://apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/128/130> [Consulta: 09/10/2016].
- Hirigoyen, M-F. (2006). *Mujeres maltratadas: Los mecanismos de la violencia en la pareja*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Labrador, F. J., Paz-Rincón, P., De Luis, P, y Fernández-Velasco, R. (2004). *Mujeres víctimas de la violencia doméstica: Programa de actuación*. Madrid: Pirámide.
- Lantigua, I. F., y Portalatín, B. G. (23 de noviembre de 2015). Nueve de cada 10 adolescentes admiten que han ejercido violencia psicológica sobre su pareja. *El Mundo*. Recuperado de <http://www.elmundo.es/sociedad/2015/11/23/565330b2e2704e171e8b45d3.html> [Consulta: 31/10/2016].
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre. (29 de diciembre de 2004). [Ley] de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. *Boletín Oficial del Estado*, 313, pp. 42166-42197.



- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo. (23 de marzo de 2007). [Ley] para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. *Boletín Oficial del Estado*, 71, pp. 12611-12645.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (10 de diciembre de 2013). [Ley] para la mejora de la calidad educativa. *Boletín Oficial del Estado*, 295, pp. 97858-97921.
- Mateos Inchaurredo, A. (2013). *Programa socioeducativo para la prevención de la violencia de género en parejas adolescentes*. Madrid: Pirámide.
- Meras Llibre, A. (2003). Prevención de la violencia de género en adolescentes. *Revista de estudios de juventud: Aspectos psicosociales de la violencia juvenil*, 62, 143-151. Recuperado de <https://goo.gl/fPe6s6> [Consulta: 09/10/2016].
- Muñoz-Rivas, M., González-Lozano, P., Fernández-González, L., y Fernández Ramos, S. (2015). *Violencia en el noviazgo: Realidad y prevención*. Madrid: Pirámide.
- ONU. (1994). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. (Resolución de la Asamblea General, del 20 de diciembre de 1993). Recuperado de <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/48/104&Lang=S> [Consulta: 19/10/2016].
- Panchón e Iglesias, C. (2007). Modelos educativos alternativos que conllevan el reconocimiento y el respeto por el otro. *Revista de Educación*, 342, 147-166.
- Pérez Grande, M. D. (2007). La violencia de género: prevención educativa. *Papeles Salmantinos de Educación*, 8, 73-94.
- Povedano Díaz, A. (2014). *Violencia de género en la adolescencia*. Málaga: IC Editorial.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre. (3 de enero de 2015). [Real Decreto] por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. *Boletín Oficial del Estado*, 3, pp. 546-169.
- Revenga, B., Torres González, E., Martín de la Fuente, F. J., Merino Chamón, M., y Corrales Pulido, M. (s.f.). *Metodologías activas. Rutinas de pensamiento, inteligencias múltiples y aprendizaje cooperativo*. (Material entregado en un curso).
- Vagi, K. J., Rothman, E. F., Latzman, N. E., Tharp, A. T., Hall, D. M., y Breiding, M. J. (2013). Beyond correlates: A review of risk and protective factors for adolescent dating violence perpetration. *Journal of Youth Adolescence*, 42 (4), 633-649.

Vidales, R. (25 de noviembre de 2014). La violencia machista también golpea a los adolescentes. *El País*. Recuperado de [http://politica.elpais.com/politica/2014/11/25/actualidad/1416921131\\_369106.html](http://politica.elpais.com/politica/2014/11/25/actualidad/1416921131_369106.html) [Consulta: 20/10/2016].

Vidales, R. (27 de enero de 2015). Una de cada tres jóvenes considera aceptable que su pareja la controle. *El País*. Recuperado de [http://politica.elpais.com/politica/2015/01/27/actualidad/1422363044\\_535263.html](http://politica.elpais.com/politica/2015/01/27/actualidad/1422363044_535263.html) [Consulta: 20/10/2016].

Yela, C. (1997). Curso temporal de los componentes básicos del amor a lo largo de una relación de pareja. *Psicothema*, 9(1), 1-15. Recuperado de <http://www.psicothema.com/pdf/70.pdf> [Consulta: 02/11/2016].

#### CITA DE ESTE ARTÍCULO

Formato APA

García Muñoz, B. (2017). Las primeras relaciones de pareja en la adolescencia y la prevención de la violencia de género. *Educación y Futuro Digital*, 15, 76-100.